

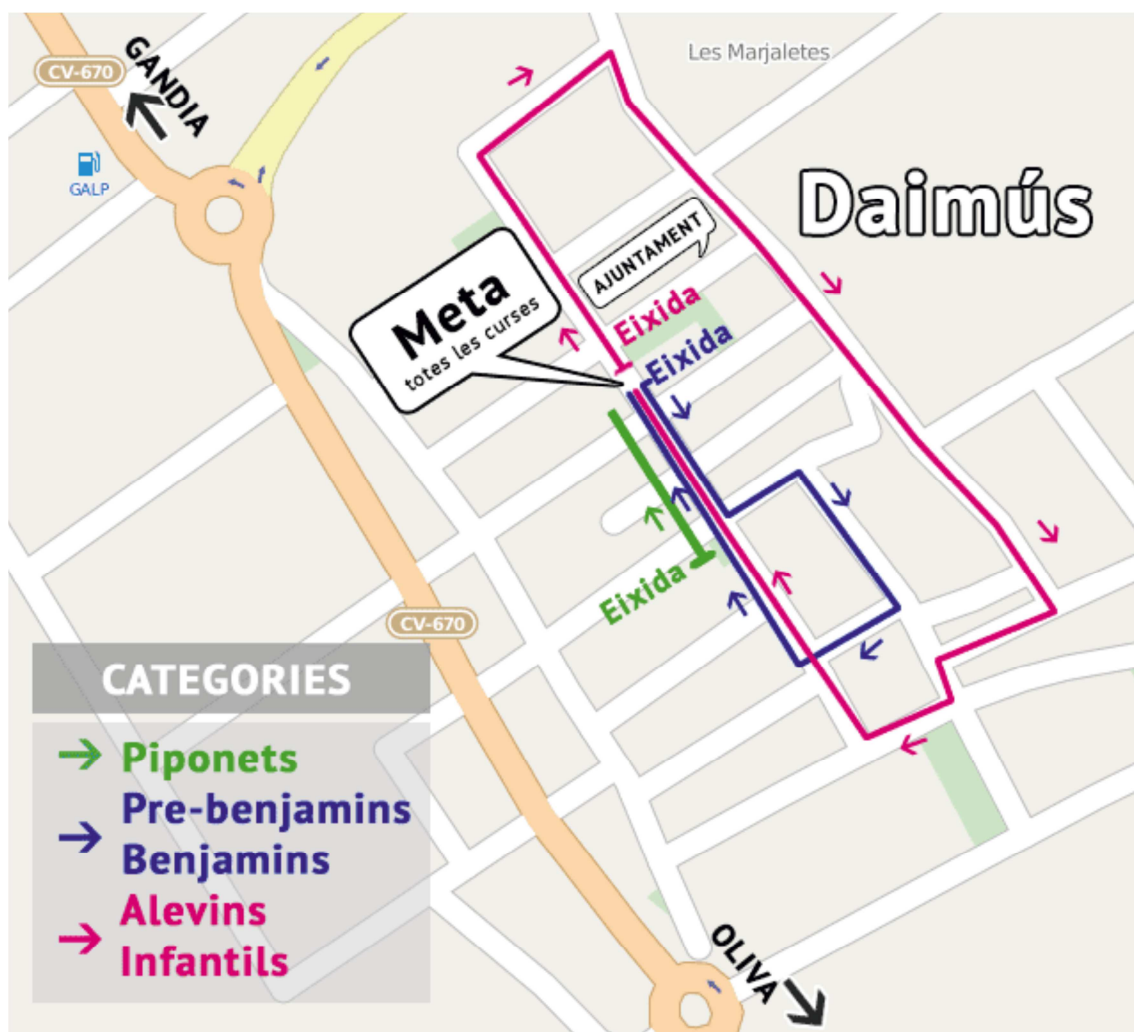
REGLAMENTO V CURSA POPULAR DAIMÚS PRUEBA DE MENORES

Art.1º. El EXMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMÚS, organiza el V CURSA POPULAR DAIMÚS.

Art.2º. La salida se dará a las 16.00h desde la Calle de la Inmaculada (frente al Ayuntamiento) y la llegada estará situada en el mismo sitio. El orden de carreras será desde menor edad (Piponets) a mayor edad (Infantil)

Art.3º La pruebas tiene una longitud variada según la categoría:

PIPONETS masculino y femenino - 100 m.
PRE-BENJAMÍN masculino y femenino - 400 m
BENJAMÍN masculino y femenino - 400 m.
ALEVÍN masculino y femenino - 1.000 m.
INFANTIL masculino y femenino -1.000 m



El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, con la colaboración de la organización, de la Cruz Roja y de Protección Civil.

Art.4º. Las inscripciones serán gratuitas pero se deberán formalizar en la web de crono4sports:

<http://www.crono4sports.es> el plazo máximo de inscripción es hasta el día 20 de octubre de 2017.

Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor más lo que la organización pueda recoger de las casas colaboradoras.

Art.5º.El cronometraje de la prueba estará a cargo de la empresa CRONO4SPORTS

Art. 6º.Se establecen las siguientes categorías:

PIPONETS (2012-2015)

PRE-BENJAMÍN (2009-2011)

BENJAMÍN (2007-2008)

ALEVÍN (2005-2006)

INFANTIL (2002-2004)

Las categorías serán igual para hombres como para mujeres

Art. 7 .Medallas para todos los Piponets, Pre-benjamins y Benjamins.

Trofeos a los tres primeros clasificados de las categorías Alevines e Infantiles.

Art. 8. Agua para todos los participantes al terminar la prueba.

Art. 9 . Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización.

Art. 10 .Toda persona que no lleve el dorsal podrá ser retirada de la prueba por la organización

Art. 11. RECOGIDA DE DORSALES: La recogida de dorsales será en el sábado 21/10 de 10:30 a 13 horas y el mismo día de la prueba una hora antes del inicio de la misma. en el Ayuntamiento de Daimús (CL SANT PERE,2).Será imprescindible la **presentación del DNI y autorización del padre/madre para realizar la prueba.**

Art. 12 . ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento,

Art. 13. La organización declina toda responsabilidad física o moral que pueda surgir como consecuencia de la prueba;

Art.14 - Las reclamaciones se realizarán por escrito, acompañadas de 60€, no más tarde de 30minutos después haberse comunicado

oficialmente los resultados. El dinero se devolverá en caso de resolución favorable.